



En 2022 asumieron siete diputados con menos del 2% de los votos que fueron favorecidos por sus compañeros de lista

Expertos debaten sobre “arrastres” de los parlamentarios que obtienen baja votación

D. VALENZUELA

Siete diputados llegaron al Congreso en 2022 después de haber obtenido menos del 2% de los sufragios de su distrito en las elecciones de noviembre del año anterior. Es un fenómeno que se puede producir de acuerdo con las reglas del sistema proporcional, que reemplazó al binominal en 2015, pero que genera reparos entre algunos especialistas.

Con el método D'Hondt —que se aplica desde las parlamentarias de 2017—, los escaños se reparten de manera proporcional a la cantidad de votos que obtiene una lista, pacto o partido. Si la votación es alta y le permite asignarse más de un cupo, el candidato que obtiene la mayoría puede “arrastrar” a uno o más compañeros.

Es lo que ocurrió con el diputado Hernán Palma, entonces del Partido Humanista, quien compitió en el distrito 12 y obtuvo solo el 0,23% de los votos. Sin embargo, su compañera de partido Pamela Jiles alcanzó 19,79% y de esa manera lo “arrastró” al Congreso. No fue el único, porque también Mónica Arce (independiente en cupo del PH) se vio favorecida y llegó al Congreso pese a que ella tuvo solo 981 votos, el

Antonio Leiva (U. Andrés Bello) y Joanne Simon (U. de Concepción) creen que se debe revisar. Para Julieta Suárez-Cao, esto no tiene “implicancia sustantiva”.



Hernán Palma, electo por el P. Humanista.



Mónica Arce, electa como independiente en lista del PH.



Andrés Giordano, compitió en cupo ind. -RD.



Marta González, elegida en cupo ind. del PPD.



Ana María Bravo, electa en la lista PS.



Tomás de Rementería, electo como ind. en cupo PS.



Rubén Oyarzo, electo por el PDG.

0,25% de las preferencias.

La historia se repitió en otros casos. En el distrito 9 la alta votación del pacto Apruebo Dignidad no solo significó que Karol Cariola (23,6%), del Partido Comunista, y Maité Orsini (5,71%), de Revolución Democrática, fueran elegidas, sino que con ellas arrastraron al PC Boris Barrera (2,33% de la votación) y al independiente en cupo de RD Andrés Giordano (0,85%).

Asimismo, Marta González, quien compitió como independiente en la lista del PPD, tuvo el 0,98% de los votos, pero su compañero de fórmula Raúl Soto consiguió 27,86%, lo que permitió que ella fuese electa en el distrito 15.

De igual manera, Ana María Bra-

vo (PS), con 1,28% de los votos, y Tomás de Rementería (electo como independiente en cupo PS), con 1,63%, fueron arrastrados por las votaciones de Marcos Illabaca (PS) y Tomás Lagomarsino (ind.-PR), en los distritos 24 y 7, respectivamente.

Y también Rubén Oyarzo fue favorecido por el sistema, pues la votación total obtenida por sus compañeros de lista del Partido de la Gente le permitió instalarse en la Cámara, aunque tuvo solo 1,48% de las votaciones.

“Distorsión del sistema”

Para Antonio Leiva, académico de la U. Andrés Bello y abogado del estudio AltLegal, el sistema “permi-

te la llegada al Congreso de parlamentarios con muy escasa representación y esto termina distorsionando el esquema general de representatividad social. Eso es algo que, por supuesto, debe corregirse”.

El sistema proporcional, explican expertos, favorece la votación de listas o pactos, que deberían organizarse según ideas programáticas. Sin embargo, la politóloga y académica de la U. de Concepción Joanne Simon cree que “hay que ir reflexionando sobre qué está representando nuestro sistema electoral, y cómo es actualmente. (...) Las personas no se identifican con los partidos políticos, por eso ya hemos visto que hay muchos independientes que van en una lista, en una y en otra, y como

consecuencia de esa lógica más individualista, no tiene tanto sentido el tema de una representatividad ideológica o programática”.

Por su parte, la académica del Instituto de Ciencia Política UC Julieta Suárez-Cao asegura que este tipo de casos se da por un problema “de diseño del sistema chileno que no ocurre en ninguna parte del mundo”, pero sostiene que “no hay una implicancia sustantiva. De hecho, hay parlamentarios también con muchísimo nivel de votación que pueden convertirse eventualmente en congresistas que se cambian de partido, que se vuelven independientes, que tampoco respetan la voluntad de la ciudadanía”.